

Ita de A de V. A. de 1801 en Colegio de Uchica.

- S.ros
- Intor
- D. Pezacho
- D. Otero
- D. Campal
- D. Fuentes
- D. Maestro

En virtud en dho día a las once de la mañana
 congregados los S.ros del margen a consec. de lo acordado
 en Ita de Plan de Medicina de 28 de Vi.º pro.º sobre
 q.º exponga el Colegio lo q.º estime conu.º a cerca de
 la observ.ª de la Concordia celebrada con el Yll.º mo.º
 Obispo de esta Cui.º con D.º José Guzmán del Hosp.º Gral
 se paja a votar en la forma siguiente

D.º Pezacho: No encuentra inconveniente en el cumplimiento de la
 Concordia mandada ejecutar por S.º M.º y q.º para ello
 se pinte el Colegio a efecto de nombrar lo q.º con mayor
 comodidad puedan asistir al Hosp.º Gral en los términos
 de la Concordia y q.º estos acuerden con el Sr.
 Conde de Franco todo lo conu.º para el regimen
 curativo y gratif.º de q.º han de gozar.

D.º Otero: Que no esta enterado en todos los anteced.ºtes
 de la Concordia q.º se presenta ni sabe q.º se haye
 echo con interv.º del Colegio Médico ni poder de
 este, y q.º siendo preciso noticia individual de los
 motivos q.º dieron ocasion a ella, pide q.º se informe
 mas de todo —



D. Compt. Que el Colegio depongá de enterar
de todos los particulares contestara por escrito
lo q. le parezca como ^{se} procurándole hazer
a la mayor brevedad.

D. Fuentes: Que avrá q. no se acuerda tener noticia
de q. ha aprobado otra concord. en Clauy. pero
si lo hubio fue sin duda creyendo havia sido
echa con consentimiento del Colegio Medico q. era
y men. havia de cumplir sus cosas, pero ~~en~~
entend. de q. no se ha acordado con el, se
remite al voto anterior.

D. Magre: Que esta cierta de q. en tpo. algun. ha
prestado su consentimiento. por cumplir lo q. se
expone en la concordia; q. por esta razon, y
otras muchas q. exponen al Clauy. a donde
pued. se lleve este asunto, y protesta no le
puede persuadir q. se acuerde q. no le sea
favorable y al mismo tpo. pued. q. aun interin-
nante se le exponere en la Junta de Hosp.
en atenc. on a no hallarse con fuerza
pa. llevar los obrey. de su Casa y asistir al
mismo tpo. a otro Hospital.

AVSA



scriptor dixó q. se nombraen dos S.^{ras} Com.^{as} p. q. se pongan
 las diputaciones q. han en la exec.^{on} de esta Concordia
 Acen. do. cha, con arreglo a lo q. han manifestado en
 sus votos, y todos los S.^{ras} convinieron en lo mis-
 mo, y q. sean Com.^{as} a este intento los S.^{ras} D.^{os}
 Campal y Maestro, con lo q. se concluyo esta
 An. q. firmaron los dichos S.^{ras} y yo el Sec.^{rio} en
 fe de ello.

or
 Dr. Torcada
 A. or 3

or
 D. Recacho

23
 Ledesma
 Sec.
 Sec.



7th & Ave. 1804 del Colegio Medico
some pleasure
Concordia celebrada entre la Sra. y
el Hijo en Obispo de San Juan

Edm
Stond

